

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 21 de julio de 2020 ha aprobado la ejecución del acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 26 de mayo de 2020, mediante la amortización de 14.508.345 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una de ellas todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 969.613.801 Euros, correspondientes a 969.613.801 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Los anuncios de reducción de capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.naturgy.com](http://www.naturgy.com)) en el día de hoy.

Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales, a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la exclusión de negociación de las 14.508.345 acciones amortizadas, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**Madrid, 23 de julio de 2020**